



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Dieciséis de noviembre del dos mil veintidós

Radicado	05001 40 03 007 2019 01191 00
Temas y subtemas	Acepta aplazamiento. Reprograma audiencia

En atención a la solicitud de aplazamiento de audiencia elevada por la parte demandada, y en vista de que la misma resulta fundada; se acepta el aplazamiento, y, en consecuencia, se fija nueva fecha para el **7 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m.**, la cual se realizará de manera virtual.

Finalmente, se tiene en cuenta la renuncia al poder presentada por el abogado Juan Pablo Giraldo Grisales al poder otorgado por la demandada, en los términos del artículo 76 del CGP.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

DQR

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 184** hoy **17 de noviembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88e2d4eb783cd8853009c879c336ff6ba730e73456b007f7dd5a4f8bc55df73d**
Documento generado en 16/11/2022 01:51:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>